

IAJ / UIM

Tercera Comisión de Estudio Cuestionario

Barcelona, 2015

Para 2015, la Tercera Comisión de Estudio ha seleccionado "Justicia Juvenil" como tema de estudio y debate. El tratamiento de los menores en el sistema de justicia penal es de especial importancia. La delincuencia juvenil es generalmente reconocida como muy diferentes en la calidad de la delincuencia adulta. La necesidad de prevenir y castigar la conducta delictiva de los menores, y para tener en cuenta los intereses de las víctimas de ese delito, debe ser equilibrada por el reconocimiento de que los delincuentes juveniles pueden no tener nociones completamente formado de la ilicitud de su conducta, así como la idea de que un delincuente juvenil debe ser tratado de una manera que promueva la probabilidad de un estilo de vida respetuoso de la ley en la edad adulta.

Para facilitar nuestro estudio e informar a nuestros debates, solicitamos la siguiente información con respecto al sistema de justicia de menores de su país:

- 1) Por favor describa cómo la delincuencia juvenil se maneja en su país, incluyendo A) la edad en que una persona se considera menor de edad, B) una descripción del proceso de la corte incluyendo información sobre cualquier tribunales especializados para el manejo de la delincuencia juvenil, C) si existe el derecho a tener un abogado y D) cómo se llevan a cabo ensayos.
- 2) Si el menor está detenido bajo custodia, ¿existen instalaciones especiales para mantener la separación de los menores de los adultos?
- 3) ¿Son los jueces especialmente capacitados? Cómo?
- 4) En su país, son los casos de menores manipularse separadamente de los casos de adultos? Cómo?
- 5) Si el delito es cometido por un menor de edad, ¿cuál es el rango de castigo? ¿Hay especializada prisiones? ¿Qué educación y / o consejería está disponible para el delincuente juvenil cuando en la cárcel u otra custodia?
- 6) ¿Son los juicios de menores abierto al público, o son manejados de manera confidencial?

7) ¿Puede un caso de la fiscalía de menores puede transferir a un tribunal de adultos? Si es así, ¿cuáles son las consideraciones y cómo es que manejan? ¿Quién decide, el juez o el fiscal?

8) ¿Hay un papel en los juicios de menores para un trabajador social? ¿Cuál es ese papel?

9) ¿Hay un papel para la Justicia Restaurativa en los casos de menores?

10) ¿Cuáles cree que son las fortalezas y debilidades del sistema de justicia de menores de su país?

11) Si pudieras cambiar algo en el sistema de justicia de menores de su país, ¿qué cambiarías?